

**COMUNICADO DE PRENSA No. 0010**

**SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO ANTE TSUNAMI**

*Con los aportes de entidades técnicas y operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD- se consolidan y se pone en marcha este instrumento de planificación para la respuesta de los municipios afectados por el sismo y posterior tsunami.*

**Bogotá D.C. 6 de febrero de 2014.** En la Sala de Crisis Nacional, siendo las 4:30 p.m. se elabora y se inicia la puesta en marcha del Plan de Acción Específico –PAE- para la respuesta el cual contempla líneas de acción como: Evaluación de daños y análisis de necesidades –EDAN-, Búsqueda y Rescate –BYR-, ayuda alimentaria, ayuda no alimentaria, salud, atención psicosocial, alojamientos temporales, servicios públicos y apoyo a entes territoriales.

El objetivo de este plan es brindar la asistencia humanitaria de emergencia correspondiente a la respuesta inmediata para la atención de la población afectada por el sismo y tsunami presentado en el Pacífico Colombiano que afectó a 10 municipios de esta zona.

Situación en desarrollo...

**Redacción: Equipo Oficina Asesora de Comunicaciones – Subdirección de Manejo de Desastres**

**Diana Londoño**

**Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**

**Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres**

**Presidencia de la República**

**Celular: 3202407217**